

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, que se ha solicitado el desarchivo del presente proceso. Sírvase de proveer. **KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI,**

AUTO: 3639
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCAFE.
DEMANDADO: GALO ENRIQUE HURTADO PRADO y OTROS.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2002-00142-00

SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez revisado el expediente, se encuentra que la apoderada judicial del señor GALO ENRIQUE HURTADO PRADO en calidad de ejecutado dentro del proceso de referencia, solicita la reproducción del oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali (V), respecto a la Matricula Inmobiliaria No. 370-255359.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presente proceso fue desarchivado, se pondrá en conocimiento de la solicitante, y se ordenará la reproducción del oficio solicitado. En consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso se encuentra desarchivado, para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: REPRODUCIR el oficio solicitado por la parte actora. **LÍBRESE** el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a vertical line and a small flourish at the top.